



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA EVALUACIÓN SOCIAL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
E47537/2026

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

03 JUL 2026

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA "PRUEBAS COGNITIVAS CUESTIONARIO ENCUESTA DE BIENESTAR SOCIAL 2027" ID 730566-11-LE26

RESOLUCIÓN EXENTA SES N° 0503/2026

SANTIAGO, 03/07/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; en el Decreto Supremo N° 661, de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en la Resolución N°093, de fecha 22 de junio de 2026, de la Subsecretaría de Evaluación Social, que aprueba bases de licitación y en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N°093, de fecha 22 de junio de 2026, de la Subsecretaría de Evaluación Social, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de Licitación para el servicio de "Pruebas Cognitivas Cuestionario Encuesta de Bienestar Social 2027".

2° Que, el proceso de licitación antes señalado, se identificó en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 730566-11-LE26.

3° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará integrada por 3 funcionarios/as de planta o contrata, propuestos por la Jefatura de la División de Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, quien también podrá integrarla, y designados mediante el correspondiente acto administrativo de la jefatura de la División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las ofertas. Con todo, podrá integrarse la Comisión Evaluadora conforme señala el inciso quinto del artículo 54 del reglamento de la ley N°19.886, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que, mediante Solicitud de Compra N°00028-2026, la División de Observatorio Social propone a los integrantes de la Comisión Evaluadora antes mencionada,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1° DESÍGNASE como parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "Pruebas Cognitivas Cuestionario Encuesta de Bienestar Social 2027", ID 730566-11-LE26 a los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Evaluación Social.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA	DESIGNACIÓN
Jonathan Núñez Ferrada	Contrata	Titular
Alejandra Calvo Marinkovich	Contrata	Titular
Rodrigo Alarcón Soto	Contrata	Titular
Claudia Serey Morales	Contrata	Subrogante

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



JORGE ALEGRÍA YAÑEZ
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. (S)
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

JAY / DFF / erm

Antecedentes:

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>